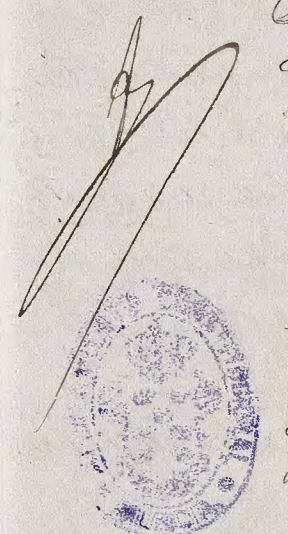


Por el Sr. Alcalde...
manifesto...
de la consignacion...
en este objeto...
en virtud...
al contrato...
adquirido...
de cadenas...
los plazos...
recpta...
fimo...
trimestre...
impuesto

Con este motivo el Sr. Alcalde manifesto, que
cuando por el Presidente de la Comision de Justicia y
el Arquitecto, supo que se habia recibido con ter-
minada diferencia, habia preguntado a la Contaduria
como dudaba la consignacion para Calles, creyendo
que era suficiente para pagar la rebaja de
la Calle de Cadena; lo cual, suponia, que si no
se reservaba lo que ya estaba afecto a semejante
compromiso, habian que quedar desatendidas las mil
pequeñas reparaciones que continuamente se ofrecen
en las vias publicas de la Ciudad, para el nuevo pre-
supuesto, de menos de "librar su suspenso" a ultima
hora, cosa que repugnaba. Para obviar esta difi-
cultad, llamado el Contratista, no habia tenido cuenta
mientras en que acepta, que se le abone el precio de diez
Centos en dos plazos, el uno inmediatamente, despues
de la recepcion definitivamente de la Calle, y el otro,
a su cargo al nuevo presupuesto, siempre que se le
pague antes de terminar el primer trimestre de este
ejercicio.

De esta manera, acordado en Sevilla, se dispo-
ny de unas tres mil pesetas, con que atender a esas
pequeñas reparaciones que estan a cargo del tajo
dubitante, y no se interrumpe un servicio tan
necesario.

El Ayuntamiento por unanimidad, aprobo
esta gestion del Sr. Presidente, acordando que en
el presupuesto vigente de la aprobacion de la Junta
Municipal se reserva la cantidad necesaria para
el pago del segundo plazo de la Calle de Cadena,
sin aumentar por eso la consignacion de veinte y
cinco mil pesetas que figura para el arreglo



El Ayuntamiento...
esta gestion...
de millon...
necesario...
del 2º plazo...
en quanto...
aumentar...
nacion